



Buenos Aires, viernes 10 de febrero de 2017

Nº 3843



Dicen los jueces laborales...

Indemnización por antigüedad: Inclusión de los “premios” trimestrales en la base de cálculo.

Cabe incluir en la base del monto de la indemnización por antigüedad los premios trimestrales. Es que el pago de una bonificación en forma trimestral no importa la exclusión de su carácter remuneratorio, ni que ella deje de reunir las características de normalidad o habitualidad. La principal peculiaridad de esta remuneración está vinculada a que es un salario por rendimiento de percepción trimestral. Pero el hecho que sea percibido de esta forma no implica negación de la habitualidad sino uno de los modos por los que esta habitualidad se constituye.

Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Sala V, Expte. Nº 39.555/2011/CA1 Sent. Def. Nº 78564 del 03/08/2016 “*Garrido y De Baro María Silvia c/Banco Itau Argentina SA s/diferencias de salarios*”. (Arias Gibert-Marino-Craig).



La Ley 20.744 de Contrato de Trabajo

ENTREGA 109

Despido indirecto.

Cuando el trabajador hiciese denuncia del contrato de trabajo fundado en justa causa, tiene derecho a las indemnizaciones previstas en los artículos 232, 233 y 245 (art. 246).

Central de Consultas Telefónicas: (54-11) 4322-3071 / 3120 / 5654 / 6188 / 6335 / 6348 / 8655 / 8700

Atención al cliente: (54-11) 4322-6704 4393-8719 E-mail: atencionalcliente@actio.com.ar
Lavalle 648 - Piso 2º - 1047 - Buenos Aires - Argentina

Nuestro horario de atención es de 9:00 a 17:00 horas

Actio Reporte es una revista jurídica del Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social,
con la dirección del **Dr. Rodolfo Aníbal González**

[Ingrese a Actio Web](#) | [Ingrese a Actio Reportes](#) | [Ingrese a Nuestros Servicios](#)

| [Ingrese a Comentarios](#) | [Ingrese a Atención al Cliente](#)